

Viernes, 10 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Brozas

ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General 2022.

Aprobado inicialmente en sesión Extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 2 de junio de 2022, el Presupuesto General para el ejercicio económico 2022, Bases de Ejecución, la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual y demás documentación que se acompaña al mismo, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de 15 días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://brozas.sedelectronica.es/info.0>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Brozas, 6 de junio de 2022
Milagrosa Hurtado Marcos
ALCALDESA-PRESIDENTA

